



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares Estadounidenses

Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		10
<ul style="list-style-type: none">• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones• Situación económica del país		
Principales Políticas de Contabilidad Significativas		11
<ul style="list-style-type: none">a. Bases de presentación de los estados financierosb. Período de presentación de los estados financierosc. Registros contables y unidad monetariad. Impuesto a la renta		
<ul style="list-style-type: none">• Efectivo• Cuentas por cobrar• Propiedades, Planta y Equipo• Cuentas por Pagar• Obligaciones con los empleados• Obligaciones por beneficios definidos• Impuestos• Patrimonio• Reconocimientos de Ingresos• Registro de Gastos		12
		13
		14
Notas a los estados financieros		
Efectivo	1	15
Cuentas por cobrar	2	
Servicios y otros pagos anticipados	3	
Propiedad, Planta y Equipo	4	16
Cuentas por Pagar	5	17
Obligaciones beneficios a empleados	6	
Impuestos por pagar	7	
Pasivos por ingresos diferidos	8	18
Obligaciones por beneficios definidos	9	
Aporte patrimonial	10	19
Déficit del ejercicio	11	
Ingresos de actividades ordinarias	12	
Gastos de Administración	13	20
Gastos de Operación y Ventas	14	
Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas	15	21
Contratos y compromisos	16	
Eventos Subsecuentes	17	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Guayaquil, 28 de junio del 2024

Al Señor Rector del
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS
DIGITALES**
Guayaquil - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES**, al 31 de diciembre del 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Políticas de Contabilidad descritas en los Estados Financieros adjuntos.

Bases para nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Independencia

Somos independientes del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Énfasis en unos asuntos

- El traspaso de los bienes muebles que forman parte de las Propiedades, Planta y Equipos del Instituto, se encuentran en proceso de formalización mediante las formas legales pertinentes; situación que será regularizada en el ejercicio económico 2024, de acuerdo con lo manifestado por el Órgano Colegiado Superior.

Responsabilidades de la dirección y de los administradores de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Instituto en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Es responsable la administración del Instituto de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Atentamente,

Páez Florencia & Co. Cía. Ltda.
SC. RNAE N°. 434

Documento firmado electrónicamente



HUMBERTO WILLIAM
FLORENCIA NEVAREZ

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

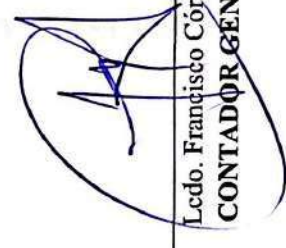
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En dólares estadounidenses)

	2023	2022		2023	2022
<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	1.887	Cuentas por pagar	5	81.006
Cuentas por cobrar	2	-	Pasivos por impuestos corrientes	7	20.795
Inventarios		3.000	Obligaciones beneficios a los empleados	6	7.599
Servicios y otros pagos anticipados	3	208.938	Pasivos por ingresos diferidos	8	27.085
Total activo corriente		213.825	Total pasivo corriente		136.485
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Propiedades y Equipos	4	122.351	Obligaciones por beneficios definidos	9	122.691
Otros activos		800	Total pasivo no corriente		122.691
TOTAL		336.976	PATRIMONIO		
			Aporte patrimonial	10	429.950
			Déficit acumulado	11	(138.350)
			Total patrimonio		291.600
			TOTAL		410.707

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 17.



Dr. Vicente Efraim Paredes Calero
RECTOR GENERAL



Lcdo. Francisco Córdova Valdéz
CONTADOR GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAFICO DE ARTES Y CIENCIAS
DIGITALES**

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(En dólares estadounidenses)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Ingresos Operacionales</u>	<u>Notas</u>		
Matrículas y pensiones		<u>649.493</u>	<u>909.769</u>
Superávit bruto	12	649.493	909.769
<u>Gastos</u>			
Gastos de administración y ventas	13-14	(817.852)	(940.774)
Gastos Financieros		<u>(516)</u>	<u>(448)</u>
Total Gastos		<u>(818.368)</u>	<u>(941.222)</u>
Déficit del ejercicio		<u>(168.875)</u>	<u>(31.453)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 17.



Dr. Vicente Efraim Paredes Calero
RECTOR GENERAL



Lcdo. Francisco Córdova Valdéz
CONTADOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

Estado de Evolución en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En dólares estadounidenses)

	Déficit acumulado			Total
	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	
2023				
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	429.950	(106.897)	(31.453)	291.600
Transferencia del Resultado del Ejercicio 2022	-	(31.453)	31.453	-
Corrección de provisiones por Jubilación no regularizadas ejercicios anteriores	-	(44.925)	-	(44.925)
Déficit del ejercicio	-	-	(168.875)	(168.875)
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	429.950	(183.275)	(168.875)	77.800
2022				
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	429.950	5.910	(112.988)	322.872
Transferencia del Resultado del Ejercicio 2021	-	(112.988)	112.988	-
Corrección de errores de años anteriores	-	181	-	181,00
Déficit del ejercicio	-	-	(31.453)	(31.453)
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	429.950	(106.897)	(31.453)	291.600

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 17.



Dr. Vicente Efraim Paredes Calero
RECTOR GENERAL



Lcdo. Francisco Córdoba Valdéz
CONTADOR GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAFICO DE ARTES Y CIENCIAS
DIGITALES**

Estados de Flujos de Efectivo


Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(En dólares estadounidenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	741.851	815.004
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(787.318)	(901.235)
Intereses pagados y otros egresos netos	18.279	(1.067)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(27.188)</u>	<u>(87.298)</u>
(Disminución) neto del efectivo	(27.188)	(87.298)
Efectivo al inicio del período	29.075	116.373
Efectivo al final del período	<u>1.887</u>	<u>29.075</u>

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 no se realizaron actividades de inversión ni financiamiento.

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 17.



Dr. Vicente Efraín Paredes Calero
RECTOR GENERAL



Lcdo. Francisco Córdova Valdéz
CONTADOR GENERAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAFICO DE ARTES
Y CIENCIAS DIGITALES**

Conciliación del Deficit Neto con el Efectivo Neto

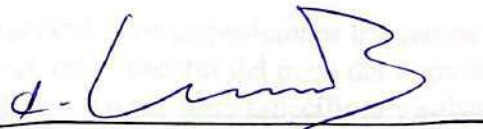
Utilizado en las Actividades de Operación

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(En dólares estadounidenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Déficit del período	(168.875)	(31.453)
Ajustes para conciliar la Deficit Neto con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Depreciación de propiedades y equipos	31.303	91.099
Provisión de Jubilacion patronal y desahucio.	20.105	29.797
Otras partidas de ajustes	-	181
	<u>(117.467)</u>	<u>89.624</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	65.273	(65.273)
(Aumento) en pagos anticipados	(50.033)	(132.275)
(Aumento) en otros activos	-	(800)
Aumento en Cuentas por pagar	42.262	33.334
(Disminución) aumento en pasivos acumulados	(13.103)	15.799
Aumento (disminución) en otros pasivos por ingresos diferidos	27.085	(29.492)
Aumento en otros pasivos	18.795	1.785
	<u>90.279</u>	<u>(176.922)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(27.188)</u>	<u>(87.298)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 17.



**Dr. Vicente Efrain Paredes Calero
RECTOR GENERAL**



**Lcdo. Francisco Córdova Valdéz
CONTADOR GENERAL**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2023

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

El Instituto Superior Tecnológico Gráfico de Artes y Ciencias Digitales fue creado por el Ministerio de Educación y Cultura como Instituto Técnico mediante Resolución No. 0967 de septiembre de 1999, Luego, el CONESUP crea su registro con el No. 09-015 el 9 de noviembre del 2000 y, mediante Acuerdo No. 125 de 3 septiembre de 2003, el CONESUP le eleva a la categoría de Instituto Tecnológico Superior.

El Instituto Superior Tecnológico Gráfico de Artes y Ciencias Digitales es una entidad que forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior, de naturaleza particular, sin fines de lucro, con personería jurídica propia y de derecho privado. Tiene como objeto social la formación académica en los niveles de educación técnica, tecnológica y artes, a la investigación con miras a la innovación técnica, tecnológica y artística.

Se rige por las normas del ordenamiento jurídico ecuatoriano, particularmente por la Constitución Política, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y los Estatutos del Instituto. Forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior, guiado por organismos de control como: Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Los miembros del Órgano Colegiado Superior se muestran de la siguiente manera:

<u>Miembros del Órgano Colegiado Superior</u>	<u>Cargos asignados</u>
Dr. Vicente Efraín Paredes Calero	Rector
Mg. Blanca Katuska Paredes de Verduga	Vice-Rectora
Sr. Efraín Ignacio Paredes Álava	Primer Vocal
Lcdo. Marlon Erick Alarcón González	Segundo Vocal
Sr. Christopher Alexander Pimental Paredes	Tercer Vocal
Sr. Emilio Pimental	Representante de alumnos
Sra. María Soledad Gutiérrez Gutiérrez	Secretaria

De acuerdo con disposiciones tributarias, las entidades de derecho privado con finalidad social, están exentas del pago del impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. Los excedentes que se generen al final del ejercicio económico, deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. También es requisito para esta exoneración de estas entidades, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad, presentar la declaración anual de impuesto a la renta, presentar la declaración del impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, efectuar retenciones en la fuente por concepto de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos y proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2023

Entorno económico del país

La economía en general sigue siendo difícil a nivel mundial y a nivel de país. Es positiva la recuperación tras la pandemia del tema de salud, no obstante, otros factores han contribuido a que la economía tenga dificultades en su mejoría, tales como la invasión rusa a Ucrania desde el año 2022 y los conflictos entre Israel y Palestina en el año 2023 que afectan nuestras importaciones y exportaciones.

En Ecuador los problemas internos de seguridad, la crisis energética, el déficit en el presupuesto del Estado, el fenómeno del niño, entre otras han puesto en evidencia debilidades estructurales, como la inseguridad de la población por los altos índices de delincuencia, la dependencia de las exportaciones de petróleo, deficiencias en la generación energética, acceso limitado a mercados de capitales, etc.

Mediante Decreto Ejecutivo 110 del 8 de enero del 2024, el Presidente Daniel Noboa ordenó el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, incluidas las cárceles. Es decir que, como parte del mismo, se suspende en el país, en general, y en las cárceles, en particular, el derecho a la libertad de reunión, el mismo regirá durante 60 días. También se restringe el derecho de inviolabilidad de domicilio, "en estricta relación con los motivos del estado de excepción". El recurso anunciado por el Gobierno para paliar la situación que se ha desatado contempla que el horario del toque de queda es entre las 23:00 y 05:00 en el territorio nacional.

La economía ecuatoriana según reportes publicados por el Banco Central del Ecuador, presenta para el año 2023 un incremento en su economía de 1,4%, muy por debajo de lo que creció en el 2022, que fue del orden del 2,7%. Para el ejercicio 2024, se espera un crecimiento del 0,8 % del PIB.

Al 31 de diciembre del 2023, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran ser revelados.

Principales Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables más importantes seguidas por el Instituto:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del método del efectivo, los ingresos se reconocen y se registran en el momento que se reciben y los desembolsos al momento que se efectúan los pagos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2023

b. Período de presentación de los estados financieros

El período contable de los estados financieros corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

c. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables, así como los estados financieros del Instituto se llevan y se presentan en dólares estadounidenses US\$, que es la unidad monetaria adoptada en la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d. Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, señalan que los ingresos obtenidos por las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, están exentos del impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se reinviertan en ellos. Sin embargo, de acuerdo con la Ley, este tipo de instituciones se constituyen en agentes de retención del mencionado impuesto y tienen la obligación de presentar una declaración informativa del impuesto a la renta. El Instituto se acoge y da cumplimiento a estos lineamientos.

Efectivo

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

Cuentas por cobrar

Son los montos que adeudan los estudiantes en el curso normal del negocio. Las cuentas por cobrar a estudiantes cuentan con un promedio de cobro de aproximadamente 30 días. No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales.

Propiedades y Equipo

Están expresados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse.

Las mejoras importantes en propiedades arrendadas, originadas en desembolsos del Instituto, son registradas en los gastos del período.

Los diferentes rubros que conforman este rubro no son depreciados.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

Comunicación de deficiencias en el control interno
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2023

INDICE	PÁGINA
GENERALES	2
1. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO Y SUS ACTIVIDADES	4
ESPECÍFICAS	5
2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.....	5
3. GASTOS SIN SOPORTES.....	6



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Al Señor Rector y al Órgano Colegiado Superior del

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría preliminar de los estados financieros de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno. Por consiguiente, nuestra revisión de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no observamos deficiencias significativas en el diseño o operaciones de la estructura del control interno, tal como se definió anteriormente.

Adicionalmente, incluimos nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos operativos y administrativos con nuestras respectivas recomendaciones. En nuestra experiencia la consideración oportuna de los informes de comunicación de deficiencias en el control interno por parte de los ejecutivos de nuestros clientes y la adopción y la aplicación de las medidas correctivas, redundan en beneficio para sus organizaciones por medio de controles mejorados, información de mejor calidad, aumento de ingresos o reducción de costos y otros aspectos positivos.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la señora rectora y al Consejo Académico Superior y no debe ser utilizada para otro propósito.

Tendremos mucho gusto en discutir estos comentarios con los directivos del instituto y, si lo desean, asistirlos en la implementación de alguna de nuestras sugerencias.

Atentamente,

Páez Florencia & Co. Cía. Ltda.
SC. RNAE N°. 434



William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712

GENERALES:

1. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO Y SUS ACTIVIDADES

Observación

Producto de nuestras revisiones determinamos que el Instituto en la actualidad, no dispone de políticas y procedimientos por escrito para sus sistemas administrativos, operacionales y contables. Consideramos que todos los procedimientos, tanto de carácter administrativo como de control, a ser establecidos por la entidad, deben ser integrados en manuales, los cuales servirán de base para llevar a cabo sus operaciones.

Los manuales entre otros aspectos de importancia definen:

- Responsabilidades, líneas de autoridad, con el propósito de que todos los empleados conozcan sus funciones con exactitud, de quién dependen y a quién reportan.
- Determinación de fechas en que los distintos reportes, información o documentación deben ser producidos por cada departamento o empleado, y el grado en que deben ser revisados, examinados y comprobados cuando se reciben en otros departamentos.

El uso de estos manuales permitirá:

- Una adecuada distribución del trabajo entre el personal.
- Una adecuada coordinación de labores, para evitar la duplicación de trabajo y pérdida de tiempo.
- Especificar el trabajo y/o informes que cada persona debe preparar, indicando las fechas en que deben concluir, a fin de responsabilizarlos respecto a su labor.
- Ahorro de tiempo en la investigación de ciertas operaciones.
- Mayor uniformidad en el tratamiento de las operaciones y su correlativo registro contable.

Recomendación:

Con la finalidad de evitar cualquier tipo de error, desviación de acciones o control en la organización, sugerimos al Instituto diseñar e implementar manual de funciones considerando los siguientes parámetros:

- Una estructura organizativa que defina claramente los niveles de autoridad y responsabilidad, a más de que provea una adecuada segregación de funciones, evitando así duplicación de funciones y actividades incompatibles entre los departamentos.
 - Elaborar una descripción de la estructura de cada uno de los departamentos de la Compañía, incluyendo los deberes y funciones de los empleados que lo conforman, procedimiento que facilitará:
-

DICIEMBRE 31, 2022

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

- El conocimiento de los empleados, respecto a sus funciones y a la forma en que se relacionan entre sí y con el resto de departamentos, de quién dependen y a quién reportan.
 - La coordinación e integración de las funciones entre los distintos departamentos.
 - La distribución adecuada de las tareas de trabajo entre el personal.
 - La definición de responsabilidades y líneas de autorización.
- Los reportes, información o documentación a ser generada por cada departamento o empleado, y el grado en el que serán revisados, examinados y comprobados, cuando se reciben de otros departamentos.
 - Diseñar sistemas y procedimientos que permitan mejorar los controles de autorización y registro de las operaciones con el propósito de salvaguardar los activos de la Compañía.

Comentario de la Administración:

La entidad analizará lo recomendado por los auditores externos.

ESPECÍFICAS:

2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Observación

Producto de nuestra revisión, hemos evidenciado que el instituto aún no ha formalizado el traspaso de las propiedades, planta y equipos, los mismos que formaron parte del aporte inicial por parte de los socios para la creación del instituto y que constan en los estados financieros del mismo, situación que no se ha podido cumplir desde el periodo 2020.

Recomendaciones:

Recomendamos al Instituto proceda a formalizar el traspaso de sus propiedades, planta y equipos, con la finalidad de mantener sustentado la propiedad de los mismos y evitar cualquier llamado de atención de parte del Órgano Colegiado Superior.

Comentarios de la Administración

El instituto procederá a la formalización del traspaso de sus propiedades, planta y equipos durante el periodo 2024, acogiendo la recomendación de los auditores externos.

DICIEMBRE 31, 2022

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

3. GASTOS SIN SOPORTES

Observación

Producto de nuestra revisión, hemos evidenciado que el instituto ha realizado pagos por concepto de adquisiciones de bienes y servicios sin el respectivo comprobante de venta, ocasionando con esta situación que dichos gastos sean considerados como no deducibles ante posibles revisiones de la Administración Tributaria.

Art. 27.-Deducciones generales. - En general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas; y, que de acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.

Recomendaciones:

Recomendamos al Instituto analizar lo antes expuesto, para lo cual se deberá instruir al personal contable que toda adquisición de bienes o servicios debe contar con su factura electrónica para sustentar adecuadamente todo gasto realizado por el instituto en concordancia con la normativa tributaria vigente.

Comentarios de la Administración

La entidad acogerá lo recomendado por los auditores externos.

**OPINIÓN SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS EXCEDENTES DEL
EJERCICIO 2023 EN EL PATRIMONIO**



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2024

Al Señor Rector del
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS
DIGITALES**
Guayaquil – Ecuador

Opinión sobre el adecuado uso de los excedentes del ejercicio 2023 en el Patrimonio

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRÁFICO DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES**, no tuvo excedentes que pudieran incrementar el patrimonio al 31 de diciembre del 2023, tal como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio, las principales variaciones de la cuenta “Déficit acumulado” corresponden a la pérdida del ejercicio y un ajuste por corrección de errores por concepto de jubilación patronal, por un monto de US\$ 168.875 y US\$ 44.925; respectivamente.

Atentamente,

Páez Florencia & Co. Cía. Ltda.
SC. RNAE N°. 434

Documento firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
HUMBERTO WILLIAM
FLORENCIA NEVAREZ

William Florencia Nevárez
Socio
R.N.C. 22.712